

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

Resolución de 17/03/2014, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se concede la Medalla al Mérito en la Iniciativa Social de Castilla-La Mancha, en el área del voluntariado, al Teléfono de la Esperanza de Albacete y Toledo. [2014/4167]

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 7 del Decreto 54/2012, de 9 de febrero, de creación de la Medalla al Mérito en la Iniciativa Social de Castilla-La Mancha y del procedimiento para su concesión,

Acuerdo:

Conceder la Medalla al Mérito en la Iniciativa Social de Castilla-La Mancha al “Teléfono de la Esperanza” de Albacete y al “Teléfono de la Esperanza” de Toledo, por su destacada contribución a la sensibilización de la sociedad en el ámbito de la iniciativa social y por su especial entrega y trabajo en el área del voluntariado, por su dedicación integral y gratuita que presta a las personas en situación de crisis, necesitadas no solo de ayuda material sino también emocional.

Toledo, 17 de marzo de 2014

El Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales
JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO